



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

18 de enero de 1996

**Carta Circular Número E-12-1400-95**

**A TODOS LOS AGENTES GENERALES Y GERENTES**

**Asunto: Informe de agentes generales y gerentes**

Estimados señores:

El Artículo 1 de la Regla XV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, dispone lo siguiente:

"Todo agente general o gerente presentará al Comisionado en los formularios que éste suministre, en o antes del 31 de marzo de cada año, un informe anual sobre sus negocios de seguros tramitados durante el año calendario terminado el 31 de diciembre precedente. Si no se tramitó negocio, se informará así en el formulario." (Subrayado nuestro).

A tenor con las disposiciones del referido artículo el informe anual que recogerá la información pertinente al año calendario terminado el 31 de diciembre de 1995, deberá ser radicado en esta Oficina en o antes del 31 de marzo de 1996, por todo agente general o gerente que tuvo un nombramiento como tal durante cualquier período de tiempo durante ese año calendario.

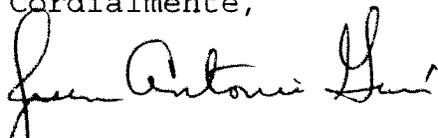
Requerimos, además, que se haga el sometimiento del mencionado informe en el formulario número XV-95-1 que incluimos con esta carta circular. El presentar el mismo en formas fuera de uso o en formas que no sean las que apliquen al agente general o gerente conllevará que el mismo sea considerado como no presentado.

Con la presentación del informe se deberá incluir un cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda de Puerto Rico por la cantidad de \$100 por concepto de derechos de archivo según prescrito por el Artículo 7.010(20) del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A. sec. 701(20).

Se advierte a los agentes generales y gerentes que el no presentar dicho informe, o el presentarlo tardíamente, constituirá una violación a la regla señalada, lo que podría conllevar una multa administrativa de hasta quinientos (500) dólares. Si la violación a la anterior disposición legal es en grado de reincidencia, procederemos a imponer las sanciones más severas que provea la ley.

Se ordena, por la presente, el cumplimiento estricto con las disposiciones de esta carta circular.

Cordialmente,



Juan Antonio García  
Comisionado de Seguros

Anejo

ia



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

**INFORME ANUAL SOBRE NEGOCIOS DE LOS AGENTES GENERALES  
 Y GERENTES PARA EL AÑO CALENDARIO TERMINADO EL  
 31 DE DICIEMBRE DE \_\_\_\_\_**

1. Nombre del Agente General ( ) \_\_\_\_\_  
 Gerente ( ) \_\_\_\_\_

2. Dirección: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

3. Si es una corporación, indique el nombre de sus accionistas y el por ciento del total de las acciones que cada uno posee a la fecha de este informe.

<u>Nombre de Accionistas</u>	<u>% de Acciones</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4. Número de agentes y corredores que colocaron negocios de seguros a través suyo durante el período de este informe \_\_\_\_\_.

5. Volumen de primas suscritas durante el período de este informe \_\_\_\_\_.

6. Para el período de este informe, indique en la siguiente tabla las primas suscritas y comisiones ganadas por cada asegurador representado, al igual que las comisiones pagadas a los agentes y corredores que colocaron negocios a través suyo:

<i>Nombre del Asegurador</i>	<i>Primas Suscritas</i>	<i>Comisiones Ganadas *</i>	<i>Comisiones Pagadas</i>

\* Incluye todas las comisiones regulares y comisiones contingentes recibidas como agente y agente general, incluyendo aquéllas que se le han pagado a otros agentes.

7. Indique el nombre de aquellos agentes o corredores a quienes les pagó más de \$25,000 en comisiones durante el período de este informe:

- 1. \_\_\_\_\_
- 2. \_\_\_\_\_
- 3. \_\_\_\_\_
- 4. \_\_\_\_\_
- 5. \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que esta es una declaración completa de todos los negocios de seguros tramitados por mí durante el año calendario arriba mencionado, según consta de la investigación directa, extensa y detallada que he realizado de los libros y documentos en mi poder. Reconozco que la falsa representación de cualquier hecho material de esta declaración, constituye una infracción al Código de Seguros de Puerto Rico y asumo la responsabilidad de la corrección de lo declarado y certificado.

En San Juan, Puerto Rico, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del agente general o gerente (si es una persona natural) o del presidente del agente general o gerente (si es una corporación o sociedad).

\_\_\_\_\_  
Nombre de la persona que firma

\_\_\_\_\_  
Fecha